ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

PRESIDENTE
D. Juan José Román Mangas

VICEPRESIDENTES
D. Joseba Saies Alzua
D. Juan A. Cinto Humbría
D. Juan José Salabert Coll

VOCALES
D. Narciso Suarez Amador
D. Fernando Alacid Carceles
D. Javier Gómez Rodríguez
D. Pedro Pablo Barrios
Dª. Susana Gacía- Heras Delgado
D. José María Riolobos
D. Joan Ignasi Rosell
D. José Angel Sánchez Ortiz

SECRETARIO
D. Jesús Rodríguez Inclán

En Madrid, siendo las 10,00 horas del día dieciséis de octubre de dos mil diez, en la sede de la Residencia Joaquín Blume de Madrid se celebró la reunión de la Junta Directiva de la RFEP, con asistencia de los señores que al margen se relacionan, para debatir los asuntos que componen el Orden del día, previamente distribuido.

Excusaron su asistencia Francisco José González Vicente, Vicepresidente primero, David Martínez Miralles, Vicepresidente para patrocinio, imagen y comunicación, José Alfredo Bea García, Presidente de la Federación Gallega de Piragüismo, José Ramón López Díaz- Flor y Lluis Grau, Asesores del presidente de la RFEP y Manuel Vilariño, vocal de la Junta Directiva de la RFEP.

Estado de ejecución de los acuerdos de la reunión de Comisión de Permanente de 30 de enero de 2010.

A continuación se pasó a comprobar el estado de ejecución de los acuerdos de la reunión de Comisión Permanente de 30 de enero de 2010,explicando el secretario la tramitación de todos los asuntos.

370.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de Comisión de Permanente de 30 de enero de 2010.

El acta fue aprobada por unanimidad.

371.- Elaboración del Orden del día de la Asamblea General de la RFEP, a celebrar el próximo 21 de noviembre.

Dio lectura el secretario a la propuesta de D. Rubén Tobio Eiras, representante del estamento de deportistas en la Asamblea referida a la modificación de la puntuación final de la Liga de Ascensos, Descensos, Travesías y Maratón en los siguientes términos:

"1ª- Modificación de la puntuación final de la ***LIGA DE ASCENSOS,DESCENSOS, TRAVESIAS Y MARATÓN.***

Quitando el apartado donde dice: ***la clasificación final se obtendrá con la suma de los puntos obtenidos por cada club , en cada una de las 6 competiciones que integran esta LIGA. Más la puntuación FINAL OBTENIDA por cada Club en la Clasificación de la LIGA DE VETERANOS.***

Creo que los veteranos sí deben de tener una liga y una competición para ellos, pero no deben influir en las puntuaciones de los clubes, ya que para los clubes es muy difícil hacer promoción en las categorías de infantiles y cadetes como para tener que hacerlo también en veteranos y además a los veteranos suelen tener unos compromisos familiares y de trabajo que les hace mucho más difícil desplazarse a las regatas de la liga nacional y sobre todo el participar en todas las regatas.

Por lo tanto no me parece justa la puntuación final de esta liga."

La propuesta fue rechazada al considerarse asunto de competencia de la Junta Directiva, pidiendo el presidente se trasladara al Comité de Ascensos, Descensos, Travesías y Maratón, para su conocimiento e informe.

D. Javier Gómez matizó detalles de esta propuesta adelantando que el Comité ya estaba trabajando en esta misma línea.

Dio lectura el secretario a propuesta remitida por D. Rubén Tobio Eiras representante del estamento de deportistas en la Asamblea, referida a la eliminación de cabezas de serie en las competiciones de la Liga de Pista Olímpica Hernando Calleja.

"2º Eliminar las CABEZAS DE SERIE de las competiciones de la LIGA DE PSITA OLIMPICA "HERNANDO CALLEJA".

Me parece injusta hacer esta forma de semifinales porque un palista que tiene una buena clasificación en K1 1000m no tiene que tener asegurada una plaza en semifinales de la Copa de 500 y por lo tanto en final B o C con lo cual se asegura puntos para su club y otros que si tienen la posibilidad de hacer en el K1 500m. una buena clasificación se queden fuera en la contrarreloj por falta de piezas.

En las cabezas de series de las K2 también me parece que es injusto, porque la norma se aplicó de una forma que no es correcta a parte de la mencionada anteriormente. Se clasificaron barcos para las semifinales compuesto por dos personas y en la siguiente copa sea de 500 ó 200 no remaron las mismas personas sino sólo una con lo que hace que se desvirtúe el resultado de la regata."

La propuesta fue rechazada al entenderse era asunto de Junta Directiva, si bien el presidente solicitó se trasladara al Comité de Aguas Tranquilas para su conocimiento e informe.

Seguidamente dio lectura el Secretario a pregunta de D. Rubén Tobio en el sentido de reconocer quien era el responsable de elaborar los horarios del Campeonato de España de Pista Junior y Senior, rogando que esta circunstancia no volviera a repetirse y evitando que una competición empezara en viernes.

La pregunta será traslada al turno de ruegos y preguntas de la Asamblea General.

Dio lectura seguidamente el secretario a la propuesta de D. Joaquín González de Haro, representante por el estamento de deportistas, en los siguientes términos:

"1º- Que el abono de los premios de las Copas Nacionales, se abone directamente por parte de la RFEP a los clubes participantes sin tener que pasar antes la cantidad a abonar por las correspondientes federaciones autonómicas, debido a la dilación del pago en algunos casos por parte de dichas federaciones a los clubes, llegando en algunos casos a dos o tres años e incluso no siendo abonados en el peor de los casos".

La propuesta fue rechazada al considerarse competencia de la Junta Directiva. El presidente aclaró que el pago de subvenciones o ayudas directamente a clubes no estaba autorizado por el Consejo Superior de Deportes, considerando un error el hecho de haberlo tramitado así en el ejercicio anterior con un número determinado de clubes, aunque fuera de forma excepcional.

Todos los asistentes se manifestaron de acuerdo en no volver a utilizar esta fórmula directa de ayudas a clubes.

Seguidamente dio lectura el secretario a nueva propuesta de D. Joaquín González de Haro, en los siguientes términos:

"2º- Modificación del reglamento de kayak de mar y adaptación al reglamento internacional, tanto de las embarcaciones como de las categorías y modalidades, ya que esta habiendo continuos cambios y nos vemos con serios problemas a la hora de realizar competiciones internacionales, tanto de los participantes extranjeros que asisten a las que se celebran en España como de los españoles que asistimos a las competiciones extranjeras.

Véase por ejemplo:

- *Las líneas de vida, asas, leash, cabos de rescate, etc…*
- *Tipo de embarcaciones participantes: Surfski y cerradas.*
- *Categorías: Sub-23, Senior hasta los 39 años, master 40 y master 50."*

La propuesta fue rechazada al considerase competencia de la Comisión Delegada, a quien se dará traslado.

Dio seguidamente el secretario lectura a las siguientes propuestas de D. José Angel Sánchez Ortiz, presidente de la Federación Castellano Manchega de Piragüismo:

NECESIDAD DE FINANCIACIÓN PARA ASESORÍA JURÍDICA SOBRE PERMISOS DE NAVEGACIÓN y COMPETICIÓN.

El día 10 de febrero de 2010 tuvimos una reunión con el Presidente y Secretario de la RFEP para definir problemas, acciones y medios necesarios para 2010 en Navegación y Medio ambiente.

Se establecían dos líneas prioritarias: (a) realizar propuestas concretas sobre los requisitos burocráticos a la navegación en aguas interiores, aprovechando las últimas modificaciones normativas y (b) actuar activamente desde la RFEP frente a limitaciones de tipo genérico al piragüismo cuando estas tuvieran un fundamento legal o técnico dudoso.

Ambas están en la línea de DEFINIR una posición común del piragüismo federado respecto de la NAVEGACIÓN, que incluya propuestas concretas y viables. Para ello, todos los documentos de posición se han ido remitiendo a las Federaciones Territoriales para recibir sus aportaciones.

Respecto a lo primero, aparte de confirmar si el canon de navegación sigue siendo legal después de la implantación de la declaración responsable (la CH Ebro ha dejado de cobrarlo ya que el Art. 112 de la Ley Aguas habla exclusivamente de tasar los procedimientos sujetos a "autorización administrativa o concesión") se considera fundamental validar jurídicamente las propuestas que se pudieran realizar, tanto a las CCHH como al Ministerio, antes de presentarlas formalmente.

Navegar legalmente en toda España quizás ronde hoy los 1.300 euros/año y piragua en tasas, valor que supera en mucho lo que se especifica en la Ley de Aguas (5% del valor del bien utilizado o del beneficio obtenido). Además caben dudas sobre la legalidad de repercutir el importe del canon por separado y acumulativamente a ríos y embalses de la misma demarcación hidrográfica, la de repercutir el canon acumulativamente en divisiones administrativas inferiores a la demarcación hidrográfica, la de repercutir el canon acumulativamente a varias piraguas del mismo titular particular - que obviamente no puede usarlas simultáneamente en el DPH- o la de cobrar igual cantidad por un permiso de duración anual que por uno de un día de duración para competiciones (Júcar), complicando la organización de competiciones. Incluso alguna Confederación (Guadiana) ha comenzado a cobrar una tasa por matricular las embarcaciones en el procedimiento de DR. sin que conozcamos la base legal.

Por otro lado, se entiende que algunos de los requisitos pedidos en las declaraciones responsables son desproporcionados, y se cuestiona la necesidad en sí de las mismas, a la vez que se proponen otras. El objetivo federativo a medio plazo es conseguir una situación comparable a la del resto de la Unión Europea, en la que con carácter general no sea necesario para el piragüismo un trámite administrativo específico previo (lo que no quiere decir que no haya regulaciones para proteger otros derechos al uso público y privativo del DPH y su integridad)

En cuanto al segundo punto, la situación actual incluye multitud de prohibiciones desproporcionadas, sobre las que de momento no apreciamos intención alguna de modificarlas voluntariamente por quiénes las fijan. Algunas tan desproporcionadas como:

- *La CH Miño-Sil prohíbe totalmente el piragüismo en aguas bravas en su territorio (prohibido navegar en "ríos con rápidos u obstáculos que dificulten la navegación") así como el uso de embarcaciones que hayan navegado en las cuencas del Ebro, Júcar, Guadalquivir o Segura.*

- *La CH Tajo mantiene prohibido remar en 4.000 km de ríos, algo más del 70% de la red técnicamente navegable, sin motivos públicos conocidos. También están prohibidos los K4 (prohibido navegar con cualquier embarcación de más de 9 m).*

- *La CH Cantábrico prohibe remar en una fracción próxima al 70-80% de la red fluvial de Asturias y Cantabria.*

- *La CH Miño-Sil prohibe remar en época de pesca en cotos de pesca.*

- *La CH Duero, incorpora en su condicionado restricciones muy amplias de la Junta de Castilla y León sin haberlas contrastado (algunas de ellas no figuran siquiera en las normas vigentes de pesca), que afectan a gran parte del territorio.*

- *Todas las Confederaciones incluyen ahora en el condicionado de DR una limitación de navegar en embalses a menos de 50 m de la orilla en temporada de pesca (en casi todos los embalses, que están en su mayoría fuera de aguas de salmónidos, esto supone todo el año).*

- *Prohibición total al piragüismo durante un período que dura de tres a cuatro meses, en aguas de salmónidos. por el supuesto efecto dañino del piragüismo sobre esta actividad. En CH Ebro, Agencia Catalana del Agua, Cantábrico, Miño-Sil, Duero y también en condicionados específicos de Espacios Naturales protegidos, cuando la información recabada de las CCAA indica que ni una de ellas tiene documentado dichos daños.*

El resultado es que, por ignorancia o voluntariamente, el piragüismo se practica en muchas ocasiones al margen de la Ley.

Las actuaciones de las que se están empezando a realizar quedan continuamente sin respuesta, desestimadas por cuestiones de forma o de presentación de los argumentos jurídicos, etc. (diversos escritos y recursos presentados tanto desde la RFEP como desde la FCMP a las CH del Tajo, Duero, Júcar, entre otras). En otros casos (reunión RFEP de abril de 2010 con Jefa de Área del DPH del MMARM, que nos manifiesta que considera "muy lógico" que se cobren más de 1.500 euros/año/piragua por navegar, entre otras) no hay motivos para pensar de forma muy diferente.

Así las cosas, es imprescindible tener capacidad de asesoría jurídica especializada en cuestiones relativas al DPH, para poder seguir trabajando con un mínimo de viabilidad futura en nuestras actuaciones. En algún caso habrá que valorar incluso la necesidad de llegar a Contencioso-Administrativo, con los costes que ello supone.

Por ello se planteó la realización de tres informes jurídicos concretos desde los que poder empezar a consolidar estos objetivos y acciones:

(a) Informe jurídico sobre las tasas a la navegación por uso de dominio público hidráulico, su procedencia tras la implantación del trámite de declaración responsable (DR), su cuantía, y posibles vías de actuación por parte de la Federación.

(b) Informe jurídico sobre prohibiciones extensas y genéricas al piragüismo, y posibles vías de actuación.

c) Informe jurídico sobre la viabilidad de las propuestas realizadas por la RFEP, y la forma de plasmarlas (instrucciones, orden ministerial, etc.)

Tras consultar la disponibilidad interna de asesores jurídicos (Federación, Consejo), se optó (06/05/2010) por solicitar presupuesto a un bufete especializado, que se recibió a vuelta de correo y ascendió a 9.000 euros (3.000 cada informe, pudiendo hacerse por separado).

Hasta ahora, no se ha obtenido la financiación que se precisa conseguir, por lo que se solicita que se abra una partida u otra vía presupuestaria al respecto.

La propuesta fue rechazada al orden del día de la Asamblea al entenderse competencia de la Junta Directiva, explicando el presidente que era un asunto que había que abordar de acuerdo con las posibilidades reales de la Federación, avanzando al ritmo adecuado. Valoró la posibilidad de recoger una partida en los presupuestos del año 2011.

D. Fernando Alacid consideró la posibilidad de canalizarlo a través de la ENEP.

2. RESPETO A LOS REGLAMENTOS GENERAL Y TÉCNICO DE COMPETICIÓN Y DE LAS BASES DE LAS PRUEBAS DE LA LIGA NACIONAL.

Solicitamos, simplemente, que se respeten los reglamentos, que éstos no estén sujetos a la conveniencia del momento: en el Campeonato de Invierno de Sevilla, se aplicaron los de penalización en la contrarreloj; los chalecos para los cadetes, son exigibles unas veces sí y otras no; los veteranos pueden competir en su categoría y en senior a la vez, en unas competiciones

sí y en otras no; una embarcación que no da el peso se le descalifica unas veces sí y otras no; se pase el control de licencias y no ocurra lo que en Sanabria, unas veces sí y otros no... Suponemos que habrá que unificar criterios con el Comité de Arbitros, pero creemos que es sencillo, simplemente hay que respetar los reglamentos, no improvisar las normas.

La propuesta fue rechazada al entenderse que era competencia de Junta Directiva como responsable del cumplimiento de los reglamentos de la federación.

D. Javier Gómez consideró que había que dotar de más medios a los árbitros para que pudieran realizar mejor su tarea, considerando la posibilidad de tramitar sus necesidades a través del Comité Nacional de árbitros.

Dª. Susana García Heras, reiteró la falta de material que se contemplaba en algunas pruebas bien porque no lo hubiera o porque no se llevara.

El presidente pidió se concretaran las necesidades de este colectivo.

3. SISTEMA DE MEDICIÓN DE TIEMPOS EN PRUEBAS CONTRARRELOJ.
Se debería modernizar el sistema de medición de tiempos sobre todo en las contrarreloj, ya que la toma de tiempos con cronómetros sincronizados da lugar a muchos y posibles fallos.

4. GRABACIÓN DE PASO POR CIABOGAS CONFLICTIVAS.
En las pruebas nacionales de Ríos, como son las Copas y Campeonatos de España, se deberían grabar las ciabogas conflictivas, como por ejemplo en Aranjuez, con una sola boya dispuesta en plena corriente, así como las llegadas. Esto facilitaría la labor arbitral en caso de duda y serviría como medio de resolver una reclamación de forma objetiva.

Estos dos puntos fueron rechazados al orden del día de la Asamblea solicitando el presidente se incluyera en el tratamiento expuesto para el punto anterior.

5. INFORMACIÓN A LOS ÁRBITROS SOBRE LICENCIAS RETIRADAS O EN SUSPENSIÓN.
Con el fin de dar fiabilidad ejecutiva a las sanciones impuestas a nivel nacional, evitándose malos entendidos, tanto por ignorancia, como por negligencia o desinterés, debería implantarse un sistema de información a todos los Comités de Arbitras de las diferentes Federaciones Territoriales, con el fin de que se conozca de forma actualizada cualquier suspensión o retirada de licencia, así como el tiempo en vigor de la sanción, para que ésta se ejecute en todo el territorio nacional, como corresponde a las atribuciones de dicho Comité.

El señor Cinto Humbría planteó la necesidad de buscar la forma de informar en este sentido cuidando la confidencialidad .

D. José Angel Sánchez valoró que, cuando menos, a un piragüista sancionado no se le pudiera extender licencia por ninguna autonomía, planteando la posibilidad de que este dato quedara recogido en el programa informático como licencia suspendida.

La propuesta fue rechaza al entenderse asunto para seguir por la Junta Directiva.

6. BASES MINIMAS COMUNES PARA LIGAS AUTONOMICAS INTERAUTONÓMICAS VALEDERAS PARA LA CLASIFICACIÓN EN LA LIGA NACIONAL.
Sería deseable establecer, a la vez que se definan las ligas nacionales, unas bases mínimas y comunes para las pruebas que, desarrollándose por las federaciones territoriales, vayan a ser tomadas en cuenta como clasificatorias para las ligas o campeonatos nacionales, incluyéndose la posibilidad de la formación de ligas interautonómicas para las federaciones con escasez de clubes, a modo de ligas zonales, todo ello con el fin de que las federaciones autonómicas puedan, asimismo, definir sus bases propias o zonales.

La propuesta fue rechazada al entenderse competencia de la Junta Directiva.

D. Narciso Suarez adelantó la normativa que se estaba preparando para la próxima temporada para mejorar en este sentido.

7. ESTADO DE LA DEUDA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS CON LA FEDERACIÓN NACIONAL.
Querríamos conocer el estado de saldo de cuentas de las federaciones territoriales respecto a la nacional, teniendo en cuenta también los saldos de años anteriores y qué medidas se ha tomado para su liquidación cuando proceda.

Se refirió el secretario al balance de situación de las afiliaciones al día de la fecha, sin desajustes significativos salvo en el caso de la Federación Murciana de Piragüismo, a quien se había autorizado atendiendo una petición de aplazamiento del pago hecha por su presidente.

Se refirió el presidente a propuesta presentada por D. José María Esteban Celorrio y doce firmas más, en los siguientes términos:

"Don José María Esteban Celorrio, y los abajo firmantes miembros de la asamblea de la Real Federación Española de Piragüismo, en calidad de Presidente de la Federación Aragonesa de Piragüismo, y los abajo firmantes miembros de la asamblea de la Real Federación Española de Piragüismo y conforme a lo dispuesto en sus Estatutos,

SOLICITAN

La inclusión de la siguiente propuesta en el orden del día de la próxima Asamblea General de la RFEP:

"Mantenimiento de los premios íntegros conforme a las cantidades aprobadas en la asamblea general celebrada en 2009".

JUSTIFICACIÓN

En la Asamblea General de la Real Federación Española de Piragüismo de 2009 se aprobaron los presupuestos de la R.F.E.P. y en unas tablas anexas a los reglamentos de las distintas Copas de España los premios económicos a percibir en función de las clasificaciones obtenidas por los clubes.

Dado que, los clubes han realizado sus inversiones según su previsión de ingresos en premios, me parece una agresión a sus derechos rebajar la cuantía , echando la culpa a la recurrente crisis económica , cuando casi finalizando la temporada, con todo el gasto ya ejecutado . Los ingresos para premios, entre otros y en primer lugar, procedían del FROM, y en segundo lugar de los cánones por organización de pruebas.

La Junta Directiva ha realizado una mala gestión en ambos casos. Cabría preguntarse porque no se ha renovado el contrato del FROM y aún siendo así porque dicha Junta Directiva ha sido incapaz de captar otros patrocinadores y comprometer a organizadores para que asumieran el pago del canon.

Esta mala gestión realizada no puede repercutir en los clubes.

Por todo ello, solicitamos se hagan efectivos, íntegramente, los premios aprobados en la asamblea 2009, que no debemos olvidar es el órgano supremo del piragüismo español.

1. *Federación Navarra de Piragüismo*
2. *Amaia Osaba Olaberri*
1. *Escuela Piragüismo Mar Menor*
2. *Federación de la región de Murcia*
3. *C.N. Helios*
4. *Club Piragüismo San Javier*
5. *Asc. Piragüismo Región de Murcia*
6. *Descenso Rafting Benizar*
7. *Blanca Club de Piragüismo*
8. *Club Piragüismo Portonovo*
9. *Club Náutico Firrete*
10. *Club Náutico O Muiño*

La propuesta fue rechazada al comprobarse que no todos los firmantes estaban afiliados a la Real Federación Española de Piragüismo, por lo que no se alcanzaba el 10% de asambleístas necesario para incluir la propuesta en el orden del día de la Asamblea.

Consideró el presidente, no obstante, que los asuntos de referencia iban a ser tratados en su informe a la Asamblea y contemplados en el punto correspondiente a los presupuestos.

El presidente incluyó como punto en el orden del día la propuesta del calendario de carácter oficial y ámbito estatal 2011.

Incluyó seguidamente la propuesta de cuotas y licencias para el año 2011 con un incremento de un euro para las licencias de deportistas, excluidas las de turismo para un día, que no tendrán incremento.

Las licencias de técnicos, árbitros y directivos se incrementarán en dos euros, y las de clubes y empresas de turismo en diez euros.

Se incluye en el orden del día el cierre definitivo del ejercicio económico 2009, con su informe de auditoría. Se incluye avance del cierre del ejercicio económico de 2010, explicando el presidente que deberá facultarse a la Comisión Delegada para que lleve a cabo el cierre definitivo, en su momento.

Se incluirá en el orden del día el proyecto presupuestario del ejercicio 2011, que se elabora sobre la base de un 10% menos que en el ejercicio anterior.

Deberá recogerse y aprobarse en este punto el sueldo del presidente.

Adelantó el presidente gestiones que se habían llevado a cabo con Murcia Turística, Diputación de Pontevedra, Tierra de sabor, Estrella Damm, Ford, Aister, Mercedes Benz, Mapfre, FROM, Puertos del Estado, Caja Rural de Zamora, Caja de Ahorros de Murcia RENFE/ADIF, Sierragres, Grupo Caliche, Orange, Grupo Ureta Maderas, y Castilla y León es Vida, en busca de nuevos patrocinios de los que sólo había prosperado el de Castilla y León es Vida, Aister, Sierragres y Grupo Caliche.

Con los asuntos tratados hasta el momento, el orden del día de la Asamblea quedó configurado, por unanimidad, de la siguiente manera:

111.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la Asamblea General de 22 de noviembre de 2009.

112.- Informe del Presidente:

- *Memoria de actividades de 2010 e informe de los Comités*
- *Equipos nacionales*
- *Aguas Tranquilas*
- *Ascensos, descensos, travesías y maratón*
- *Promoción*
- *Slalom*
- *Aguas Bravas*
- *Kayak Polo*
- *Kayak de Mar*
- *Deporte y Mujer*
- *Deporte Adaptado*
- *Árbitros*
- *Entrenadores*
- *ENEP*
- *Patrocinadores*

113.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP del calendario de Carácter oficial de Ámbito Estatal de 2011.

114.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP de cuotas y licencias para el año 2010- 2011.

115.- Informe del cierre definitivo del ejercicio económico 2009 e informe de auditoría. ANEXO 1

116.- Informe del cierre provisional del ejercicio económico 2010. ANEXO 2

117.- Proyecto presupuestario del ejercicio 2011, presentado por la Junta Directiva de la RFEP. ANEXO 3.

- *Aprobación de honorarios del presidente de la RFEP*

Ruegos y Preguntas.

La Junta Directiva de la R.F.E.P. acordó que los temas que puedan presentarse en el punto de Ruegos y Preguntas, deberán formularse, por escrito, al Presidente de la RFEP, con anterioridad a que ésta se inicie, con el fin de mejorar su funcionamiento.

Los miembros de la Asamblea deberán identificarse a la entrada de la sala donde tendrá lugar la Asamblea, en el Instituto Ferial de Mérida (IFEME), *mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad u otro documento que acredite su personalidad.*

Los miembros de la Asamblea por el Estamento de Federaciones Autonómicas, deberán estar representados de acuerdo con lo recogido en el artículo 77 del Estatuto de la RFEP, debiendo identificarse con Documento Nacional de Identidad u otro documento que acredite su personalidad.

Los miembros de la Asamblea por el Estamento de Clubes, deberán comunicar, con antelación suficiente y mediante documento escrito, la persona que va a representar al Club en esta Asamblea, firmado por el Presidente o persona autorizada de su Club. También podrán entregar este documento a la persona designada por esta R.F.E.P., para identificar a los asambleístas a la entrada de la sala.

Los miembros de la Asamblea por los Estamentos de Deportistas, Técnicos y Árbitros, no podrán delegar la representación en otra persona.

Toda la documentación correspondiente a los asuntos a tratar en esta Asamblea, están a disposición de los asambleístas, a partir de esta fecha y hasta la celebración de la misma, en la sede de la R.F.E.P., en horario de oficina.

372.- Ratificación de las siguientes circulares:

- **Circular 4/10, de 6 de mayo, comunicando cambio de lugar de celebración de competiciones de kayak polo.**
- **Circular 5/10, de 6 de mayo, incluyendo el programa paracanoe en competiciones nacionales e internacionales.**
- **Circular 6/10, de 25 de mayo, comunicando cambio de lugar y fecha de competiciones del calendario oficial de 2010.**
- **Circular 8/10, de 13 de julio, exámenes de árbitros internacionales de maratón**
- **Circular 9/10, de 21 de julio, excluyendo el Trofeo Príncipe de Asturias de la Liga Nacional**
- **Circular 10/10, de 26 de julio, Campeonato de España de Patrullas de Slalom por Federaciones Autonómicas.**
- **Circular 11/10, de 5 de agosto, programa de competición del Campeonato de España de Pista para senior, sub-23 y junior.**
- **Circular 12/10, de 18 de agosto, programa de competición del Campeonato de España de Pista para Jóvenes promesas.**
- **Circular 13/10, de 1 de septiembre, anulación del Campeonato de España de Kayak Polo por Federaciones Autonómicas**
- **Circular 14/10, de 2 de septiembre, curso de técnicos de Nivel 1. Monitor de piragüismo.**
- **Circular 15/10, de 15 de septiembre, Derechos de formación.**

Dio lectura el secretario a las circulares de referencia cuyo texto íntegro se recoge en el ANEXO I.

Solicitó el secretario la ratificación de estas circulares, que habían sido remitidas en su momento por correo electrónico a los miembros de la Junta Directiva, para su aprobación, en cada caso.

Las circulares de referencia fueron ratificadas por todos los asistentes, en cuanto a la aprobación de su contenido.

373.- Lectura y aprobación, si procede, de la circular 16/10, sobre tramitación de licencias para la temporada 2010-2011.

Dio lectura el secretario a la circular de tramitación de licencias según se recoge en el ANEXO II.

El presidente consideró necesario referirse en el texto al seguro deportivo, en lugar de concretar la Mutualidad General Deportiva.

Pidió el presidente se recogiera que un piragüista sólo puede tener una licencia deportiva y que todos los palistas del Plan Nacional de Tecnificación o Alto Rendimiento tienen que tener renovada su licencia antes del 30 de noviembre.

Se consideró igualmente necesario incluir que la federación gestionará el seguro con la Mutualidad General Deportiva o entidad aseguradora correspondiente, cuando corresponda.

Con estas matizaciones el texto de la circular 16/10 fue aprobado por unanimidad.

374.- Lectura y aprobación, si procede, de la Copa de España de Kayak Surf

D. Narciso Suarez dio lectura a la Invitación y Bases 2010 de la I Copa de España de kayak Surf, recordando que estaba incluida en el calendario oficial de la RFEP.

El texto, que se acompaña como ANEXO III, fue aprobado por unanimidad.

375.- Lectura y aprobación, si procede, del Plan Nacional de Tecnificación 2010-2011

Se refirió D. Narciso Suarez al Plan Nacional de Tecnificación 2010-2011, explicando el presidente que este plan se ajustaba a las colaboraciones que se habían podido establecer con cada Autonomía, aportando la RFEP el técnico en todos los casos y detallando la complejidad que había en algunos casos como podía ser el Centro de Alto rendimiento de Sevilla, gestionado por una empresa.

El Plan Nacional de Tecnificación 2010-2011 fue aprobado por unanimidad según se recoge en el ANEXO IV.

376.-Lectura y aprobación, si procede, de la Circular 17/10. Criterios de solicitud de pruebas internacionales a celebrar en España para 2011.

Se refirió el secretario a la circular donde se recogen las normas para solicitud de organización de competiciones internacionales en España, explicando que, por indicación del Consejo Superior de Deportes, el presupuesto de ingresos y gastos en una prueba internacional tenía que estar equilibrado, debiendo existir una carta con el compromiso formal, firmada por el Ayuntamiento u otra administración, conforme se hace responsable del gasto total de la organización, atendiendo inclusive los desajustes que puedan darse tanto a favor como en contra, en el cierre final.

De igual manera el reglamento de la competición debe contemplar la modalidad oficial y la participación del equipo español, sujeto a las condicionantes de anfitrión.

D. Narciso Suarez explicó que para que estas pruebas pudieran entrar en el calendario de la FIC tenían que emitirse antes del 31 de agosto del año anterior, pidiendo que se contemplara esta fecha de cara al calendario 2012.

Pidió el señor Suárez el compromiso escrito por parte de los organizadores de todo lo recogido en la circular, añadiendo el presidente que en las competiciones en que fuera necesario se elaboraría un pliego de condiciones particulares a firmar entre la RFEP y el organizador.

El presidente pidió la publicación de todos los resultados de regatas internacionales celebradas en España en la página web de la RFEP.

La redacción definitiva fue aprobada por unanimidad según se recoge en el ANEXO V.

377.- Propuesta de bolsa de viajes para cursos de formación de la ENEP.

Planteó D. Fernando Alacid una bolsa de viaje con carácter general para asistir a los cursos de formación en 2010, incluyendo jornadas técnicas, el curso de Técnico Nacional o el Congreso recientemente celebrado en Catoira.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El presidente se refirió a la necesidad de poner una cuota de inscripción en estos cursos que se devolvería en el caso de que el interesado acudiera, ya que se estaba constatando que no se cancelaban las reservas inicialmente previstas cerrando de esta manera la posibilidad de inscripción a otros técnicos.

D. Joseba Saies adelantó que con las bolsas de viaje aprobadas se recibirán solicitudes para determinadas convocatorias de técnicos interesados del País Vasco.

Todos los asistente se dieron por enterados.

378.- Propuesta de homologación de título de monitora de Anais Bouchet.

Explicó D. Fernando Alacid que Anais Bouchet está en posesión del título de la Federación Francesa de Canoe-Kayak, considerándolo homologable con el de monitora de piragüismo de la ENEP.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

379.- Propuesta de cuotas para cursos de iniciación

Planteó D. Fernando Alacid que la expedición del título para iniciadores se incrementara de 30 a 70 euros en aquellos alumnos que no acrediten una antigüedad en su licencia federativa de al menos, dos años. Aquellos alumnos que vayan a realizar un curso de iniciadores en 2011 y hayan tenido licencia federativa en 2010 y la tengan en 2011 pagarán una cuota de 30 euros. Esta medida entra en vigor desde el momento de su aprobación.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

380.- Propuesta de convenio con la cadena hotelera ZEN.

Se refirió el secretario al acuerdo de colaboración de ZEN Hoteles ofrecido a la RFEP con precios especiales y sin compromiso de exclusividad.

El presidente propuso su firma informando de las condiciones a través de la página web de la federación.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

381.- Informe de los criterios de clasificación olímpica para los Juegos de Londres de 2012.

Se refirió el presidente a los criterios de clasificación para los Juegos Olímpicos de Londres 2012, en aguas tranquilas resaltando la trascendencia del Mundial a celebrar en Szeged en 2011, única opción para el K4 masculino y femenino. Para el resto de las embarcaciones existirá la opción de la prueba selectiva establecida para Europa, en mayo de 2012.

Analizó el presidente las opciones del equipo nacional en base a los resultados conseguidos en el último campeonato del Mundo al tiempo que recordó que el cupo de palistas para los Juegos Olímpicos de Londres estaba cerrado en 248 deportistas.

Con relación al slalom, destacó la trascendencia del Mundial de Bratislava, y explicó que la segunda prueba clasificatoria sería en 2012, y que el número total de piragüistas que podían clasificarse en esta especialidad para los Juegos es de 82.

Repasó los resultados del equipo nacional en los dos últimos años considerando que habían mejorado de forma que se albergaban más esperanzas de clasificación en cuanto al número de deportistas y de embarcaciones en los próximos Juegos Olímpicos.

Todos los asistentes se dieron por enterados.

382.- Informe de la Gala Nacional de Piragüismo.

Se refirió el presidente a las gestiones llevadas a cabo conjuntamente con el presidente de la Federación Extremeña de Piragüismo, en el Ayuntamiento de Mérida, contando con su apoyo para celebrar la XXVIII Gala Nacional con 180 invitados y una Asamblea para algo más de cien asistentes.

La Gala tendrá lugar en el 20 de noviembre, a las 19,00 horas, en el Auditorio de la Universidad a Distancia, de Mérida, con la entrega de los premios nacionales, la cena a las 21,30 horas, con un cocktail que se servirá a partir de las 21,00 horas, ambas en el Instituto Ferial de Mérida (IFEME).

La Asamblea tendrá lugar el 21 de noviembre, a las 09,30 horas en primera convocatoria.

Se refirió el presidente a las gestiones que está llevando a cabo D. Manuel Vilariño para preparar la mejor propuesta de la Gala y la Asamblea 2010.

383.- Aprobación de los Premios Nacionales de Piragüismo a entregar en la Gala Nacional.

Planteó el presidente los premios nacionales de piragüismo 2010, en base a los criterios aprobados el pasado año, expuestos igualmente para esta nueva edición.

Tras un debate por parte de los asistentes, se aprobaron, por unanimidad, los siguientes premios nacionales de piragüismo 2010:

Mejor Entrenador. Trofeo José Montes
Miguel García Fernández

Mejor Árbitro. Trofeo Jacinto Regueira
Ex Aequo. Nuria Vilarrubla Cortina y Xavier Marroig Toledo

Premio a los Medios de Comunicación. Trofeo Aguas vivas
Agencia EFE

Premio Nacional al Mejor Patrocinador. Trofeo CSD
Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León "SOTUR"

Mención especial a los co- patrocinadores de la RFEP
Amura, Sierragres, Aister, Diputación de Pontevedra- Rias Baixas y Nelo.

Premio a los valores Humanos
Amando Prendes Viña
José Ramón López Díaz –Flor

Mención Especial
Federación Extremeña de Piragüismo

Mejor promesa femenina junior
Desierto

Mejor promesa masculina junior
Cristian Isaac Toro Carballo

Mejor promesa femenina Sub-23
Eva Barrios Marcos

Mejor Promesa masculina Sub-23
Pablo Andrés Iglesias

Mejor Deportista femenina
Teresa Portela Rivas

Mejor Deportista masculino
Saúl Craviotto Rivero
Carlos Pérez Rial

Seguidamente se incluyeron como asuntos de urgencia los siguientes puntos en el orden del día:

384.- Carta de la Federación Gallega de Piragüismo.

Se refirió el presidente a la carta remitida por la Federación gallega de piragüismo solicitando a la RFEP que los pagos a las cuentas particulares de los clubes de Galicia no se mezclaran con los de la Federación Gallega, de tal manera que tanto las deudas de los clubes como los derechos de cobro fueran tramitados directamente a los clubes y no a través de la Federación Gallega de Piragüismo.

Recordó el presidente que en la última reunión de Presidentes de federaciones Autonómicas se había convenido que todas las relaciones con los clubes se llevarían a cabo a través de sus federaciones autonómicas, según petición de los propios presidentes autonómicos manifestado en la reunión celebrada en Madrid, el 21 de noviembre de 2009, acuerdo que, con carácter extraordinario, no se cumplió con los clubes solicitantes en el pasado ejercicio, sin ánimo de continuidad.

Todos los asistentes se manifestaron de acuerdo en seguir tramitando todas las subvenciones y cobros de los clubes a través de sus respectivas federaciones autonómicas.

Matizó el presidente la obligatoriedad de que las Federaciones Autonómicas abonaran a sus clubes las cantidades correspondientes, una vez que hubieran recibido la ayuda de la Federación Española con este fin.

D. José ángel Sánchez pidió se presentaran en la próxima reunión de Federaciones Autonómicas las competiciones autonómicas previas al calendario nacional.

Todos los asistentes se dieron por enterados.

385.- Participación en competiciones internacionales.

Ante la limitación en el número de participantes previstos para la próxima temporada en las categorías juveniles y sub-23, D. Juan de Salabert pidió se incluyera en el Plan de la Dirección Técnica la posibilidad de acudir a determinadas competiciones con cargo a otros recursos.

D. Javier Gómez explicó que esta posibilidad ya se recogía en el proyecto de la Dirección técnica.

Todos los asistentes se dieron por enterados.

386.- Nueva licencia Federativa.

Presentó el presidente el diseño de la nueva licencia de la RFEP, con soporte en plástico y con reverso preparado para la impresión de los datos propios de las federaciones autonómicas.

Todos los asistentes se dieron por enterados.

No hubo intervenciones en el turno de Ruegos y Preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión cuando eran las 17,00 horas del día al principio indicado.

EL SECRETARIO

Vº Bº
EL PRESIDENTE